



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



01

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2021

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN,  
PERTENECIENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL; DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO, A LA RENUNCIA DEL CARGO COMO COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y RESOLUCIÓN DEL C. LIC. ANGEL CASTREJÓN MARTÍNEZ.**-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **06 de agosto de 2021**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución**, dependiente de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Colonia Centro. C.P. 86000; Villahermosa, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **el C. Lic. Ángel Castrejón Martínez**, quien hace entrega de la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] y tiene su domicilio en la [redacted] y la **C. Lic. María Isabel Cervantes Cantón**, misma que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [redacted] y tiene su domicilio en la calle [redacted] quien con fecha **01 de agosto de 2021**, recibe la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución**.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [redacted] y tiene su domicilio en la calle [redacted].-----

*[Handwritten signatures]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2021

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Lic. Arturo Santos López**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en el Contraloría General, con el puesto de **Coordinador de Control y Evaluación**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Tabasco, y el **L.C.P. Sergio Alberto Sánchez Sastré**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y labora en la **Contraloría General**, con el puesto de **Coordinador de Auditoría**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito libre de fecha 31 de julio de 2021, relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción, copia del oficio No. CG/CRySP/04/2021; copia de la renuncia del C. Ángel Castrejón Martínez y copia del oficio No. CG/495/2021; relativo a la recategorización de la C. Lic. María Isabel Cervantes Cantón.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----  
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
27	Veintisiete

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento "SIN COMENTARIOS". -----

El **C. Lic. Ángel Castrejón Martínez**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

*[Handwritten signatures]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2021

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:30 horas, del día 06 de agosto de 2021, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

*[Handwritten signatures]*

03



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



04

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2021

Servidor Público que entrega

Servidor Público que recibe

Lic. Ángel Castrejón Martínez

Lic. María Isabel Cervantes Cantón  
Coordinadora de Asuntos jurídicos y Resolución

**Por la Contraloría General y como**  
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura  
Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial

Testigo

Lic. Arturo Santos López  
Coordinador de Control y Evaluación

Testigo

L.C.P. Sergio Alberto Sánchez Sastré  
Coordinador de Auditoría

27 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:  
CG/EYR/009/2021 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021. -----